

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 102

Castro, 28 de febrero de 2018

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario municipal que se indica, para trasladarse a las Islas de Quehui y Chelín, con motivo de finalización de trabajos de mejoramiento de caminos, desde el día 12 al 28 de febrero de 2018. Asiste:

- **Carlos Barrientos Muñoz,** Auxiliar Grado 16 EMR, Planta.

CANCELESE, un viático de un 100% por los días 12 y 13 de febrero de 2018, un 50 % los días 14 al 27 de Febrero 2018 y un 40% el día 28 de Febrero 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputarán al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Jacqueline Urbina Bahamonde
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Marcos Velásquez Macías
MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

MVM/JUB/cog.

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"